



DECRETO ALCALDICIO N° _____1082_____/

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, _____**26.04.2017**_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

: La solicitud de adquisición de fecha 25 de abril de 2017 de la Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, Encargada de C.E.C.O.S.F, mediante el cual se solicita la adquisición de **1 reloj de control de asistencia** para el Centro Comunitario de Salud Familiar de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorícese trato directo bajo la modalidad de la Ley de Chile Compra Artículo N°10 punto N°7 letra G **"Cuando se trate de la reposición o complementación de equipos o servicios accesorios que deben necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad"** de **1 reloj de control de asistencia** para el Centro Comunitario de Salud Familiar de la Comuna de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

QWANTEC INGENIERÍA LIMITADA RUT 76.173.410-5

TOTAL ADJUDICADO \$334.000 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD